

Gus Lina
- 15 -

Quito, 18 de octubre de 2019

Damaris Ortiz
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente.-

G A D D U Q, S E C M 2 0 1 9 - 0 3 1 0 - E

De mi consideración:

Sofía Lorena Torres Caiza en calidad de presidenta de la Fundación LIBERA! Ecuador, en función de lo establecido en Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, de la "Silla Vacía" que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado "Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en denominado "Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, a Sofía Lorena Torres Caiza y a Nathalia Elizabeth Romero Rosero.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,


LIBERA!
ECUADOR

Sofía Torres
CC: 1721406278
Presidenta de la Fundación LIBERA! Ecuador
info.ec@liberaong.org

Quito SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

Fecha **06 NOV 2019** Hora **13:05**
Original: 6 originales
Copia: 2 copias
Recibido por: A. Medina


7-11-19
1153

FUNDACIÓN LIBERA! ECUADOR

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de septiembre del 2019, siendo las quince horas en el domicilio del Restaurante TANDANA en la dirección Rafael Larrea y Pasaje Stubel, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado *"Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"*, para lo cual se da inicio a la reunión:

"Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado *"Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"*;"

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I de la Gobernabilidad e Institucionalidad, Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

Antecedentes:

La Fundación LIBERA! Ecuador es una organización sin fines de lucro comprometida con la promoción y defensa de los derechos de la naturaleza y de todos los animales, incluidos los seres humanos. LIBERA! Ecuador se enfoca en la incidencia en políticas públicas para la consecución de los derechos de los animales y la naturaleza a nivel nacional. Asimismo trabaja en la promoción de los derechos de la naturaleza y animales humanos y no humanos a través de la educación y la sensibilización.

Nuestra fundación participó activamente en la elaboración de la Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA) presentada en 2014 en la Asamblea Nacional. La LOBA es un precedente fundamental para la Ordenanza de Fauna Urbana del Distrito Metropolitano de Quito ya que fue a partir de este proyecto que se incorporaron los artículos relacionados a fauna urbana al Código de Ambiente.

Desde su fundación en 2011, LIBERA! ha sido una organización activa en la defensa de los derechos de los animales. Nacimos buscando la prohibición de las corridas de toros en la pregunta 8 de la Consulta Popular de mayo 2011. Actualmente formamos parte del

Movimiento Animalista Nacional y de YASunidos, además administramos Tandana, un restaurante y centro cultural activista en el que buscamos brindar alternativas para detener el cambio climático, y para promover los derechos de los animales, naturaleza y grupos en situación de vulnerabilidad.

Para concluir, LIBERA! ha sido un actor clave en el posicionamiento y visibilización de políticas públicas para la protección de los derechos de los animales a través de su incidencia política y de sus actividades informativas para la comunidad como el Ciclo de Conversatorios con los candidatos a Alcalde de Quito 2019: Animales y Ciudad.

Exposición de motivos

En marzo del presente año evidenciamos a través del Ciclo de Conversatorios con los candidatos a Alcalde de Quito 2019: Animales y Ciudad, la falta de políticas públicas y normativa eficientes en este tema en el Distrito Metropolitano. La tenencia, protección y control de la Fauna Urbana es una de las deudas que mantiene la ciudad capital y el resto del país en materia de derechos y regulación.

En un país que reconoce los derechos de la naturaleza en su Constitución, y por consiguiente también a los animales no humanos, urge la creación de un marco legal claro y eficaz que permita brindar la protección necesaria a este grupo.

Desde el activismo animalista conocemos la gravedad del problema de perros y gatos en situación de calle, razón por la cual es necesario que se estructuren soluciones desde los gobiernos locales para llegar a soluciones.

De igual manera los animales destinados a espectáculos así como los animales destinados a consumo no tienen estándares de bienestar mínimos garantizados. La carencia de normativa capaz de protegerlos y de aportar a una sociedad de paz y no violencia debe estar en el centro de las preocupaciones de este proyecto.

Por todas las razones expuestas, es necesaria una reforma urgente a la ordenanza de fauna urbana del cantón Quito con la finalidad de que tenga concordancia con el Código Orgánico del Ambiente, que sea dirigida a una propuesta que pueda ser aplicable y garantizar que su ejecución sea lo más adecuada.

Postura respecto a la Ordenanza

La propuesta de la *"Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"* es primordial para continuar el trabajo de defensa de derechos de los animales, además de permitir aterrizar en normativas concretas la garantía y control del bienestar animal. Sabemos que hay aspectos perfectibles que merecen una

revisión y un debate con el fin de ajustarse a la realidad de las instituciones públicas del municipio así como de los ciudadanos y ciudadanas capitalinos. Confiamos en que el trabajo conjunto entre el municipio, la sociedad civil y el activismo den como resultado una ordenanza útil para confrontar las problemáticas planteadas así como para ofrecer vidas dignas a animales humanos y no humanos.

b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo I.3.138 de la Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3, De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

b.1) Representante titular:

- **Nombres completos:** Sofía Lorena Torres Caiza
- **Cédula de ciudadanía:** 172140627-8
- **Dirección domicilio civil:** Avigiras E13557 y César Terán López
- **Correo electrónico:** sofi.lore13@gmail.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 2812384/0999163901

Aceptación de designación, representante titular:

Yo, Sofía Lorena Torres Caiza, con cédula de ciudadanía 172140627-8, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Avigiras E13557 y César Terán López, mayor de edad, acepto la designación efectuada por la Fundación LIBERA! Ecuador, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado "*Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito*"

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.



.....
Sofía Lorena Torres Caiza
CI: 172140627-8

b.2) Representante suplente:

- **Nombres completos:** Nathalia Elizabeth Romero Rosero
- **Cédula de ciudadanía:** 171812742-4
- **Dirección domicilio civil:** Conocoto, urbanización Ciudad de Quito N257
- **Correo electrónico:** naty_romero6@hotmail.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 0983107003

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, Diana Carolina Monar Coloma, con cédula de ciudadanía 171812742-4, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en Conocoto, urbanización Ciudad de Quito N257, mayor de edad, acepto la designación efectuada por la Fundación LIBERA! Ecuador, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado "Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3, De la Participación Ciudadana y Gobierno Abierto para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.



.....
Natalia Elizabeth Romero Rosero
CI: 171812742-4

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado Sofía Torres; y, Cristina Carrera. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada



Sofía Torres
Presidenta
Fundación LIBERA! Ecuador



Cristina Carrera
Miembro
Fundación LIBERA! Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES CAIZA
 SOFIA LORENA**

No. 172140627-8

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 VILLA FLORA**

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES REYES RUBI WILLAMS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAIZA B XIMENA DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2017-11-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-24




001436399




DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

No. 171812742-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO ROSERO
NATHALIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMERO VICTOR MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSETO MARIA TRANSITO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2017-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-10-06**

00141837

 
 DIRECTOR GENERAL SUBDIRECCIÓN



CONVOCATORIA

Estimados compañeros,

A través de la presente convoco a ustedes, miembros de la Fundación LIBERA! Ecuador, a una reunión de carácter urgente para tratar el tema de la designación de dos personas de nuestra organización para la "Silla Vacía" para la: Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No.001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito".

La reunión se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2019 en TANDANA (Rafael Larrea y Pasaje Stubel) a las 15:00. Rogamos puntualidad y la asistencia de todos ustedes.

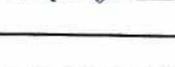
Atentamente



Sofía Torres
CC: 1721406278
Presidenta
Fundación LIBERA! Ecuador

FUNDACIÓN LIBERA ECUADOR

LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres completos	Cédula de ciudadanía	Firma
Sofía Lorena Zomes Cuiza	1721406278	
Cristina Estefanía Caceres Tapia	172666097-8	
Thonatan Ciro Cardona	1758505224	
Anais Solange Plivieses Buelal	171950605-5	
Renato Paredes	172459293-4	
Julian Andres Gomez M	175902028-0	
Rafael Guaranda	1713507547	
Nathalia Elizabeth Romo Rosero	171812742-4	

LIBERA
ECUADOR